



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-01099-2025	
Expediente Caratula	CONCURSO CARGO DE ADMINISTRADOR/A Y SUBADMINISTRADOR/A GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Movimiento Número VI-01099-2025-I-0042	
Descripción	DESIGNACIÓN DE LEANDRO SFERCO COMO ADM.GRAL.
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 1016/2025
Organismo	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (05/11/2025 13:10:12)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN

VISTO: el expediente VI-01099-2025 caratulado: "Concurso cargo Administrador/a y Subadministrador/a General del Poder Judicial ", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 477/2025 Pcia.-STJ se llamó a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (01) cargo de Administrador/a General y uno (01) de Subadministrador/a General del Poder Judicial.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación operado en primera instancia por un Comité Evaluador integrado por el Dr. José Roberto Zappa, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa; el Cr. Alejandro Palmieri, Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia, y la Cra. Karina Reina, Administradora General del Poder Judicial de Neuquén. El Comité mencionado tuvo a su cargo la tarea de evaluar los antecedentes, el trabajo presentado por los y las aspirantes y la defensa del mismo. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de cada uno de los postulantes con las Juezas y Jueces del Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establecido en los artículos 8° y 11 de la Resolución N° 477/2025 Pcia.-STJ.

Que el concurso ha cumplido todas sus etapas, conforme surge de las constancias obrantes en los Movimientos VI-01099-2025-I-0013 (admisión de postulantes); VI-01099-2025-I-0020 (acta de antecedentes); VI-01099-2025-I-0021 (acta de oposición); VI-01099-2025-I-0027 (orden de mérito) y VI-01099-2025-I-0032 (examen psicofísico).

Que a la fecha se encuentran cumplidos los recaudos para la cobertura del cargo de Administrador/a General.

Que, según el orden de mérito resultante, corresponde designar a Leandro Luciano Sferco para ocupar el cargo de Administrado General.

Que el postulante cuenta con la aprobación del examen psicofísico pertinente y ha cumplido con la totalidad de los requisitos de admisibilidad para el cargo que postuló.



Que conforme lo previsto en la normativa vigente, debe requerirse evaluación de desempeño al organismo correspondiente (Res.Nº 891/25-STJ).

Que la Administración General y la Contaduría General han certificado la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que en atención a lo dispuesto por Resolución Nº 800/23 Pcia.STJ, ratificada por el Superior Tribunal de Justicia por Resolución Nº 866/23-STJ y prorrogada por Resoluciones Nº 1066/23-STJ y 1084/24-STJ, la presente incorporación se encuentra exceptuada por tratarse de una vacante existente en el organismo.

Que ha intervenido la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, en cumplimiento de la Acordada 17/24, mediante Dictamen DAL Nº1902/2025 obrante en el Movimiento VI-01099-2025-I-0039.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a Leandro Luciano Sferco, C.U.I.L. 20-26481898-3, en el cargo de Administrador General del Poder Judicial de la Provincia, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, con clase remunerativa 460, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, cuya competencia, misión, funciones y condiciones se encuentran establecidas en la Ley 5731 y Acordadas 28/23 y 30/24.

Artículo 2º.- El profesional designado debe prestar juramento de ley.

Artículo 3º.- Hacer saber que previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20 del Reglamento Judicial, el funcionario que aquí se designa debe contar con el informe de desempeño.



Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.